



OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES.

El certificado de antecedentes penales se puede solicitar en el Ministerio de Justicia de España de forma presencial, por correo ordinario o a través de la sede electrónica del Ministerio de Justicia (<https://sede.mjusticia.gob.es/>) En este último caso, debe disponer el interesado del certificado de usuario digital.

Los ciudadanos **españoles** residentes en la demarcación consular del Consulado General de España en Quito pueden solicitarlo también designando un **representante en España** (a efectos de recogida del certificado de antecedentes penales), a través del Consulado General de España en Quito.

Para ello:

1. El interesado deberá comparecer personalmente en el Consulado General en horario de atención al público (lunes a viernes, de 8.10 a 13.10) con su DNI o pasaporte, rellenar una solicitud con sus datos personales y designar un representante que recogerá el certificado en España (será necesario facilitar el nombre completo, fecha de nacimiento y DNI del representante). En ningún caso se podrá recoger el certificado en el Consulado General de España en Quito.
2. El representante deberá ir en persona al Registro Central de Penados y Rebeldes en Madrid o Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia, provisto de pasaporte o DNI y la documentación legalizada que ha proporcionado el Consulado.
3. En el caso de que el interesado no disponga de ningún familiar o allegado en España, podrá contactar con el Ilustre Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Madrid y nombrar a un representante legal para que solicite dicho certificado en su nombre.

Para más información, puede consultar la web del Ministerio de Justicia.
<http://www.justicia.gob.es>